DICTAMEN UOC Nº 001/2021

Asunción, 15 de marzo de 2021

REFERENCIA:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/20201 - "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO – ID N° 391.383"

MARCO LEGAL:

- ✓ Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.
- ✓ Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley N° 2051/03"*.

I. ANTECEDENTES:

Esta Coordinación de Contrataciones detalla a continuación la metodología utilizada y que ha determinado la decisión del área solicitante para la obtención de los precios de referencia.

- Evidencia documental: Nota de presupuesto de potenciales oferentes de los servicios a ser contratados, remitidos a la Institución. Copia de la Resolución Nº 0068/2021 de la adjudicación de la CD Nº 01/2021 – Servicio de limpieza para la facultad de ciencias químicas – ad referéndum.

II. ANÁLISIS:

En ese sentido, en base a los antecedentes, el método de elaboración de precios referenciales se obtuvo de la combinación de las opciones de *"Precios adjudicados por la propia convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a datos publicados en el SICP"* y la de los *"Precios de potenciales oferentes requeridos a través de presupuesto solicitados por nota"*.

III. CONCLUSIÓN:

Por lo tanto, la Coordinación de Contrataciones, de acuerdo a la revisión meramente cuantitativa de los antecedentes arrimados para el proceso licitatorio de referencia, y dado que el proceso se ajusta a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, procede a validar la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia.

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Resolución N° 0068 /2021
22 FEB 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LIMPIEZA EMPRESARIAL – ADILIS DE ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NÚÑEZ, ID N° 388.895, PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS –AD REFERÉNDUM, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 - OF 88, RECURSOS INSTITUCIONALES, RUBRO 245, SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN; PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 1/2021"

VISTO Y CONSIDERANDO: Que, el Informe presentado por el Comité de Evaluación N° 1/2021 de fecha 16 de febrero de 2021; donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19 para el "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS- AD REFERÉNDUM";

Que, el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 7, inc. g del Decreto N° 2992/19;

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003, estatuye que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

Que, el Informe del Comité de Evaluación N° 1/2021 de fecha 16 de febrero de 2021, donde recomienda adjudicar a la firma Limpieza Empresarial – Adilis de Astrid Elizabeth Gompertt Núñez, por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones;

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84 inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS- UNA

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR, a la firma:

- LIMPIEZA EMPRESARIAL – ADILIS de Astrid Elizabeth Gompertt Núñez, con Ruc N° 983691-8, el ítem N° 1 por el monto total de guaraníes noventa y ocho millones quinientos cuarenta y seis mil ciento noventa (G. 98.546.190) para el ejercicio fiscal 2021.

Art. 2°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 245 – Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación - FF 30 – OF 088 – Recursos Gratuidad en la Educación Superior.

CSSS/JDCA/GFCO/jafl
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055

Resolución Nº 0068 /2021

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALAN** — SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN** — DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/jafl
DA

Ruta Mcal Estigarribia Km. 11
Email: infc@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

CUADRO COMPARATIVO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 ID N° 388.895

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - AD REFERENDUM"

Ítem	Código Catálogo	Descripcion	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.		ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Zaracho Mendez		YSYRY SERVICIO DE LIMPIEZA		C & R EXPORT - IMPORT S.R.L.	
						Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Unidad	Evento	6	16.430.000	98.580.000	17.524.365	105.146.190	16.800.000	100.800.000	16.500.000	99.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripcion	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	LIMPIEZA EMPRESARIAL		SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A.		MIMBI S.A.	
						Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Unidad	Evento	6	16.424.365	98.546.190	14.850.000	89.100.000	17.000.000	102.000.000

Lic. Fátima B. Cabañas Piñanez
Jefa Dpto. de Contrataciones
FCQ - UNA

escrito de los respectivos remplazos, por parte del Proveedor dentro de las 24 horas previas al acto; al respecto se elevará un informe, a fin de contar con la aprobación de la Dirección Administrativa para autorizar a aplicar multa de 1% (uno por ciento) del monto del periodo del servicio incumplido, por cada día de retraso, considerando que dichas ausencias afectan a la calidad del servicio.

3) Incumplimiento de plazos señalados por la Contratante para dar solución a objeciones u observaciones formuladas por escrito al Proveedor. 1% (uno por ciento) del monto del periodo del servicio incumplido, por cada día de retraso.

4) Incumplimiento de plazos en la entrega de documentos solicitados por escrito por la Contratante (Facturas, Recibos, Documentos referentes al cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social, laboral y los que la Contratante considere pertinentes). 1% (uno por ciento) del monto del periodo del servicio incumplido, por cada día de retraso.

PROPUESTA ECONOMICA

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD DE PERSONAL	PRECIO IVA INCLUIDO
1.	Servicio de limpieza diaria para las Instalaciones del ANEAE, de lunes a viernes.	4	Gs. 16.800.000 (Mensuales)
6.	**Total General:**		**Gs. 16.800.000 (Mensuales)**

Dr. JORGE UGARTE MONNIN
Director

horarios y días a Coordinar con Administración.

OFERTA ECONOMICA

EL COSTO MENSUAL POR LOS SERVICIOS DETALLADOS MAS ARRIBA ASCIENDE A Gs. 17.000.000 (GUARANIES DIEZ Y SIETE MILLONES) IVA INCLUIDO.

Atentamente,

DANIEL A. MATTO

Dr. Decoud Nº 1021 - Telefax 595 21 521 560
Cel. 595 982 423483 - e-mail: allcleanpy@gmail.com